



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



7° CONSEJO DIRECTIVO

5a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 9 al 19 de Octubre de 1953

RESOLUCION

CD7.R9

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OSP PARA 1954

EL 7° CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

1. Asignar para el ejercicio financiero de 1954 la cantidad de \$2,100,000 en la forma siguiente:

Título I	Organización Sanitaria Panamericana	\$ 198,820
Título II	Oficina Sanitaria Panamericana–Sede	954,518
Título III	Oficina Sanitaria Panamericana–Programas de campo y otros	946,662
Título IV	Oficina Sanitaria Panamericana–Otros gastos	----- =
	Total, todos los títulos	\$2,100,000

Ingresos diversos a deducir 100,000

Total de las cuotas \$2,000,000

2. [Aprobar que] las cantidades que no excedan de las asignaciones incluidas en el párrafo 1 se [apliquen] al pago de las obligaciones contraídas, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Oficina durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1954 inclusive.

3. [Aprobar que] las asignaciones que figuran en el párrafo 1 [sean] cubiertas con las cuotas de los Gobiernos Miembros, de conformidad con el Artículo LX del Código Sanitario Panamericano.

4. [Autorizar al] Director para transferir créditos entre los títulos del presupuesto, siempre que las transferencias de créditos que se efectúen entre dichos títulos no sean superiores al 10% del título del cual el crédito es transferido. Las transferencias de créditos entre estos títulos del presupuesto que excedan del 10% pueden efectuarse con la aprobación del Comité Ejecutivo. Todas las transferencias de créditos del presupuesto serán notificadas al Consejo Directivo.

Oct. 1953 DO 7, 10